26-27

Guía del Grado

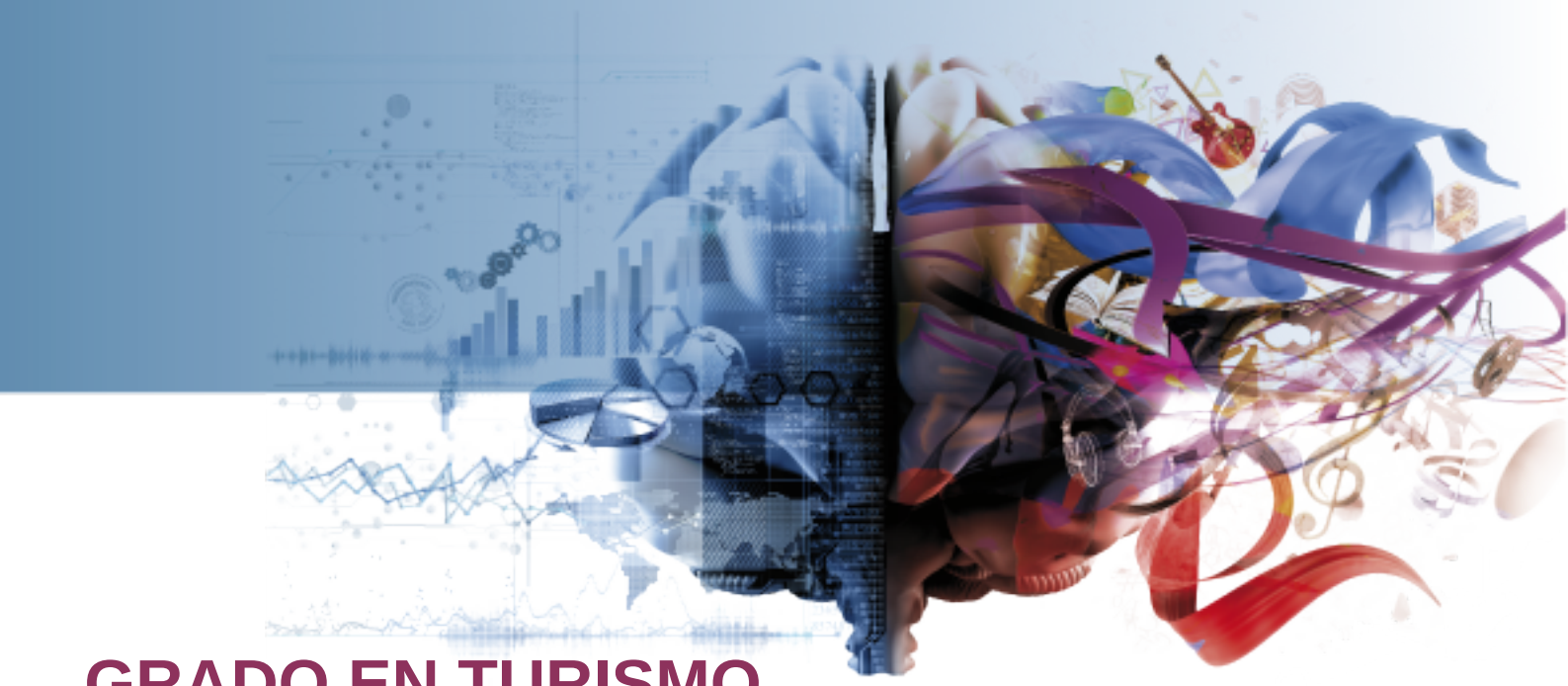

GRADO EN TURISMO

CÓDIGO 6503

26-27

GRADO EN TURISMO

CÓDIGO 6503

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
TRABAJO FIN DE GRADO
OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
PRINCIPALES DATOS DEL SECTOR TURÍSTICO
PLAN DE ACOGIDA
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Novedad Curso 2026/2027: se implanta el nuevo plan de estudios del Grado en Turismo que incorpora menciones de especialización. Más información en el **folleto del Grado**.

En 1972 Zivadin Jovicic, geógrafo nacido en la antigua república de Yugoslavia, fue el científico que popularizó los estudios superiores de Turismo. Jovicic consideró que ninguna de las ciencias existentes podía realizar el estudio del turismo en toda su dimensión: ni la economía, ni la geografía e historia, ni la sociología, ni el derecho, ni la filología, resultaban por sí mismas autosuficientes, porque sus aportaciones son unilaterales. Este esquema de pensamiento permitió la creación de una ciencia independiente: los estudios de Turismo. El Turismo tiene fuertes efectos económicos, sociológicos y políticos en los países expuestos a él. Actualmente España recibe al año más de 82 millones de turistas extranjeros, especialmente europeos. Es el cuarto pais del Mundo en recibir turistas extranjeros, sólo superado por Francia, Estados Unidos y China. También España es el tercer pais del Mundo en ingresos por Turismo, sólo superada por Estados Unidos y China. La contribución del Turismo al PIB (Producto Interior Bruto) español es del 12 %, y el Turismo es responable del 13 % del total de empleos españoles, ocupando el segundo lugar en ambas contribuciones. También es el primer sector exportador de España, cubriendo el 15 % del total de las exportaciones españolas (ver el epígrafe de Principales Datos del Sector Turístico).

En un contexto como el mencionado, parece adecuada la implantación de planes de estudios superiores de Turismo en la Universidad española. Desde el curso 2010-2011, la UNED viene impartiendo los estudios superiores de Grado de Turismo en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, como extensión de los anteriores estudios de grado medio o Diplomatura.

El objetivo fundamental del título de Grado en Turismo es formar profesionales de perfil especializado en materia turística que contemple las necesidades de la gestión empresarial y el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el turismo, y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. En concreto, el titulado debe terminar sabiendo identificar y anticipar oportunidades, saber asignar los recursos, organizar la información, tomar decisiones, alcanzar los objetivos propuestos y analizar los resultados. Los titulados podrán incorporarse en empresas y otras organizaciones del sector turístico, con las funciones propias de la dirección corporativa e institucional de empresas del sector, de la gestión de destinos turísticos, de la dirección de hoteles, de la dirección comercial de intermediarios turísticos, de la dirección de agencia de viajes o de cualesquiera otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con el ámbito turístico.

El Grado de Turismo es el más interfacultativo de la UNED, contribuyendo en su docencia 5 Facultades y 16 Departamentos.

COMPETENCIAS

El Grado en Turismo convive durante el periodo de extinción con dos marcos de referencia. Los estudiantes del **plan 2011 (en extinción)** se rigen por el sistema de **competencias** (genéricas y específicas). Los estudiantes del **plan nuevo (a partir del curso 2026/2027)** se rigen por los **Resultados de Aprendizaje**, organizados en **Conocimientos, Competencias y Habilidades**.

PLAN 2011 (en extinción) —Competencias

Competencias genéricas

CG1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo: competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo individual; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; competencias de gestión de la calidad y la innovación; pensamiento creativo; razonamiento crítico.

CG2. Gestión de los procesos de comunicación e información: competencias de expresión y comunicación en español, inglés y, en su caso, en otras lenguas modernas; competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.

CG3. Trabajo en equipo: promover, participar y coordinar las tareas de equipo.

CG4. Compromiso ético: conocer y promover los Derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Competencias específicas

CE1. Comprender los principios del turismo e identificar a los agentes económicos que intervienen en el turismo, así como las relaciones que se establecen entre ellos.

CE2. Comprender y saber analizar las políticas públicas, la estructura y la evolución de los mercados turísticos: relaciones nacionales e internacionales.

CE3. Comprender, interpretar e identificar los recursos naturales, culturales y patrimoniales relacionados con la actividad turística.

CE4. Comprender e interpretar las diferentes manifestaciones antropológicas, culturales y sociales que incentivan la actividad turística.

CE5. Comprender los fundamentos de la gestión de empresas turísticas: problemas económicos internos e interrelaciones entre los distintos subsistemas.

CE6. Analizar los fundamentos del marketing turístico, así como los objetivos, estrategias y políticas comerciales.

CE7. Comprender e interpretar la gestión de la información financiera y analítica de la empresa turística.

CE8. Comprender e interpretar el marco legal que regula las actividades turísticas.

CE9. Comprender y utilizar las técnicas básicas de investigación y prospectiva en materia turística.

CE10. Analizar y evaluar los impactos generados por el turismo.

CE11. Identificar los procesos operativos en empresas turísticas.

CE12. Comprender el comportamiento de las personas en empresas turísticas y aplicar las

técnicas y métodos de dirección de personal.
CE13. Evaluar alternativas de planificación, dirección y control de empresas turísticas, así como saber tomar decisiones estratégicas.
CE14. Desempeñar actividades profesionales en inglés dentro del sector turístico.
CE15. Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
CE16. Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito del turismo con un alto grado de autonomía.
CE17. Habilidades en el manejo de las TIC propias del sector turístico para la búsqueda y aprovechamiento de la información.
CE18. Ser capaz de analizar, sintetizar y gestionar datos relativos al sector turístico usando fundamentos técnicos cuantitativos y de predicción.
CE19. Perfeccionamiento e intensificación del inglés.
CE20. Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera.
CE21. Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
CE22. Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
CE23. Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos de acuerdo a los principios de sostenibilidad.
CE24. Iniciativa empresarial.

PLAN NUEVO (a partir del curso 2026/2027) —Resultados de Aprendizaje

Conocimientos

CN1. Demostrar que se poseen y comprenden conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CN2. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CN3. Conocer y promover los Derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CN4. Comprender los principios del turismo e identificar a los agentes económicos que intervienen en el turismo, así como las relaciones que se establecen entre ellos.
CN5. Comprender las políticas públicas, la estructura y la evolución de los mercados turísticos: relaciones nacionales e internacionales.
CN6. Identificar los recursos naturales, culturales y patrimoniales relacionados con la actividad turística.
CN7. Conocer las diferentes manifestaciones antropológicas, culturales y sociales que incentivan la actividad turística.
CN8. Comprender los fundamentos de la gestión de empresas turísticas: problemas económicos internos e interrelaciones entre los distintos subsistemas.
CN9. Dominar la gestión de la información financiera y analítica de la empresa turística.
CN10. Saber interpretar el marco legal que regula las actividades turísticas.
CN11. Comprender y utilizar las técnicas básicas de investigación y prospectiva en materia

turística.
CN12. Entender el comportamiento de las personas en empresas turísticas y aplicar las técnicas y métodos de dirección de personal.
CN13. Conocer las características de la gestión del patrimonio cultural.
Competencias
CM1. Competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo individual.
CM2. Competencias de gestión de la calidad y la innovación.
CM3. Competencias de expresión y comunicación en español, inglés y, en su caso, en otras lenguas modernas.
CM4. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.
CM5. Promover, participar y coordinar las tareas de equipo.
CM6. Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
CM7. Iniciativa empresarial.
CM8. Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
Habilidades
H1. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito turístico.
H2. Resolución de problemas en entornos turísticos nuevos o poco conocidos.
H3. Pensamiento creativo.
H4. Razonamiento crítico.
H5. Analizar los fundamentos del marketing turístico, así como los objetivos, estrategias y políticas comerciales.
H6. Analizar y evaluar los impactos generados por el turismo.
H7. Identificar los procesos operativos en empresas turísticas.
H8. Evaluar alternativas de planificación, dirección y control de empresas turísticas, así como saber tomar decisiones estratégicas.
H9. Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito del turismo con un alto grado de autonomía.
H10. Habilidades en el manejo de las TIC propias del sector y la gestión turística para la búsqueda y aprovechamiento de la información.
H11. Ser capaz de analizar, sintetizar y gestionar datos relativos al sector turístico usando fundamentos técnicos cuantitativos y de predicción.
H12. Perfeccionamiento e intensificación de una lengua extranjera.
H13. Comunicarse de forma oral y escrita en una lengua extranjera en el contexto de la empresa turística.
H14. Ser capaz de poner en valor las principales iniciativas vinculadas al patrimonio cultural.
H15. Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
H16. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el área de estudio.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Información General

- Normativa:
• Normas y criterios generales de reconocimiento de créditos para los Grados
• Normativa de la Facultad para el reconocimiento de créditos por Títulos propios de la UNED
• Adaptación de expedientes procedentes de Títulos de la UNED reemplazados por los Grados
- Procedimiento, plazos y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos:
• Procedimiento y plazos
• Impreso de solicitud

Tablas de reconocimiento de créditos (Plan 2011):
- Desde la Diplomatura en Turismo

- Desde otros estudios de la Facultad:
•Desde el resto de Titulaciones a Extinguir de la Facultad
• Acceso desde el Grado en Economía de la UNED
• Acceso desde el Grado en ADE de la UNED
- Desde otros estudios de la UNED:
• Desde licenciaturas, diplomaturas e ingenierías de la UNED
• Desde otros grados de la UNED
- Desde estudios realizados en otras universidades
- Desde títulos de educación superior NO universitaria (CFGS)

Tablas de reconocimiento de créditos (Plan 2026)
- Desde el plan actual al plan nuevo (2026) Grado en Turismo de la UNED
- Desde la Diplomatura en Turismo

- Desde otros estudios de la Facultad:
•Desde el resto de Titulaciones a Extinguir de la Facultad
• Acceso desde el grado de Economía de la UNED
• Acceso desde el grado en ADE de la UNED
- Desde otros estudios de la UNED:
•Desde licenciaturas, diplomaturas e ingenierías de la UNED
• Desde otros grados de la UNED
- Desde estudios realizados en otras universidades
- Desde títulos de educación superior NO universitarios (CFGS)

IMPORTANTE: La Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad, en la reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, aprobó la eliminación del Reconocimiento de

Créditos por acreditación profesional.

Asimismo, por las Prácticas Extracurriculares realizadas en el COIE no se reconoce la asignatura de Prácticas Curriculares del Grado (decisión adoptada por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad el 13 de octubre 2015).

- **Reconocimiento de créditos de las asignaturas de lenguas extranjeras del Grado en Turismo por estudios de idiomas en centros acreditados**, de acuerdo con los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) del Consejo de Europa. Puede encontrar toda la información al respecto en el siguiente enlace: Reconocimiento de las asignaturas de lenguas extranjeras por estudios de idiomas en centros acreditados

ESTRUCTURA

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y EXTINCIÓN
El nuevo plan de estudios se implanta de forma **progresiva**: en el curso **2026/2027** se implantan **primer y segundo curso**, y en el curso **2027/2028** se implantan **tercer y cuarto curso**, quedando el plan nuevo **completamente implantado en el curso 2027/2028**.
De forma paralela, el **plan 2011 se mantiene** durante los cursos **2026/2027 y 2027/2028** y, a partir del curso **2028/2029**, queda **definitivamente extinguido**.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS —PLAN 2011 (en extinción)
(ECTS –European Credit Transfer System)
Primer curso | total 60 ECTS Formación básica: **60** · 10 asignaturas de 6 ECTS
Segundo curso | total 60 ECTS Obligatorias: **60** ·10 asignaturas de 6 ECTS
Tercer curso | total 60 ECTS Obligatorias: **60** ·10 asignaturas de 6 ECTS
Cuarto curso | total 60 ECTS Obligatorias: **36** ·Optativas: **18** · Trabajo Fin de Grado: **6**
6 asignaturas obligatorias de 6 ECTS + 3 optativas de 6 ECTS + Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS
Resumen por tipo de materia (total 240 ECTS):
•Formación básica: 60 ECTS (10 asignaturas)
•Obligatorias: 156 ECTS (26 asignaturas)
•Optativas: 18 ECTS (3 asignaturas)
•Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS
El plan 2011 no contempla menciones.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS —PLAN NUEVO (a partir del curso 2026/2027)
(ECTS –European Credit Transfer System)
Primer curso | total 60 ECTS Formación básica: **60** · 10 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS Obligatorias: **60** · 10 asignaturas de 6 ECTS
Tercer curso | total 60 ECTS Obligatorias: **54** · Optativas: **6** · 9 asignaturas obligatorias de 6 ECTS + 1 optativa de mención de 6 ECTS
Cuarto curso | total 60 ECTS Obligatorias: **12** ·Optativas: **42** ·Trabajo Fin de Grado: **6** · 2 asignaturas obligatorias de 6 ECTS + 7 optativas de mención de 6 ECTS + Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS

Resumen por tipo de materia (total 240 ECTS):

•Formación básica: 60 ECTS (10 asignaturas)
•Obligatorias: 126 ECTS (21 asignaturas)
•Optativas de mención: 48 ECTS (8 asignaturas a elegir dentro de una mención)
•Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

Menciones del plan nuevo

Para completar una mención, el estudiante deberá cursar ocho asignaturas optativas (48 ECTS), eligiendo una en tercer curso (segundo semestre), tres en cuarto curso (primer semestre) y cuatro en cuarto curso (segundo semestre). Las menciones que puede elegir el estudiante son las siguientes

•Mención en Gestión de la Empresa Turística
•Mención en Planificación de Destinos Turísticos

Puede encontrarse más información sobre estas menciones, así como sobre las asignaturas que las integran, en el **folleto del Grado**.

PERFIL INGRESO

Es recomendable que los estudiantes que vayan a cursar este grado tengan conocimientos a nivel de bachillerato de las materias correspondientes a la rama de conocimiento de ciencias sociales a la que se adscribe el plan de estudios, incluyendo conocimientos preliminares de matemáticas y estadística, y de algún idioma extranjero, en especial inglés. Es deseable, por tanto, que al comienzo de los estudios de Grado los estudiantes posean conocimientos preliminares de idioma inglés por lo menos a nivel A1+. Deberían los futuros estudiantes poseer cierta sensibilidad hacia la diversidad cultural, y capacidad e interés por aprender algún otro idioma.

En lo relativo a idiomas, en general a veces se requiere acreditar un determinado nivel de inglés, ya sea antes de iniciar un Grado (perfil de ingreso) o después de finalizar algunas asignaturas concretas de lengua inglesa. Dado que la obtención del Grado no implica la obtención de un título que acredite el nivel de inglés, el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UNED y la Dirección del CUID sugieren que sería recomendable dar a conocer a los alumnos la posibilidad de realizar exámenes libres de inglés a través del CUID, reconocidos en el sistema universitario español y europeo. La UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas extranjeros, cuatro españoles y lengua de signos, desde la realización de pruebas de nivel gratuitas que permiten al estudiante valorar su nivel, hasta

cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea), o también exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

Información (+)
Acceso a la Universidad
Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

La titulación de Graduado en Turismo capacita para la planificación, ordenación, diseño, distribución y comercialización de productos turísticos y la gestión de organizaciones públicas o privadas relacionadas con el sector turístico; dirección y gestión de actividades turísticas, recreativas y de ocio. Los graduados estarán capacitados para desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia relacionada con las materias del sector. En concreto, el objetivo central del título es la formación de profesionales capaces de poder incorporarse a empresas y otras organizaciones del sector turístico, con las funciones propias de dirección o cuadros intermedios en los siguientes ámbitos:

- La planificación, puesta en marcha y gestión de destinos en territorios turísticos.
- El desarrollo y planificación de políticas y planes turísticos de entidades públicas o privadas, comarcales, regionales, nacionales o internacionales.
- La gestión corporativa e institucional de empresas del sector turístico.
- La gestión comercial de intermediarios turísticos e intermediación turística, touroperadores, agencias de viaje, centrales de reservas y mayoristas.
- Gestión de alojamientos, establecimentos hoteleros, incluyendo campings, residencias rurales, alquiler de apartamentos y clubs de vacaciones.
- Restauración, incluyendo la gestión de restaurantes y empresas de hostelería y catering.
- Actividades en el sector del transporte y la logística, empresas vinculadas al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial, gestión de puestos, aeropuertos o estaciones, gestión de seguros, empresas de alquiler de vehículos y de transporte por carretera.
- Gestión de productos y actividades turísticas, culturales y de recreación y ocio: museos, parques temáticos, acuáticos y naturales, campos de golf, centros termales, clubs náuticos, organización de congresos, convenciones y grandes eventos, y actividades en complejos recreativos y comerciales.
- Formación, docencia e investigación que impulsen el análisis del sector turístico en institutos y universidades, y labor de consultoría de apoyo a instituciones y empresas, relacionadas con el sector.

Una panorámica cuantificada de las posibilidades del Sector Turístico se encuentra en el epígrafe "Principales Datos del Sector Turístico".

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria verificada

•Informe de verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del Consejo de Universidades

•Inscripción del título en el RUCT

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

•Informe/s de seguimiento de la ANECA

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2017

•Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2017

•Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2023

•Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2023

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación,

la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Calidad en el Centro

Comisión Coordinadora del Título de Grado en Turismo

NORMATIVA

•RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias

•Reglamento sobre Progreso y Permanencia en Estudios Conducentes a Títulos Oficiales de Grado y Máster

•Reglamento sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado

•Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)

•Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)

•Reglamento del tribunal de compensación

•Normativa para la revisión de pruebas finales

•Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)

•Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)

PRÁCTICAS

AVISO IMPORTANTE —Materia en extinción

A partir del curso **2026/2027**, las **Prácticas Externas Curriculares dejarán de estar disponibles para los estudiantes del nuevo plan de estudios** del Grado en Turismo. Esta materia se mantiene **exclusivamente para los estudiantes del plan antiguo (plan en extinción)** que aún la tengan pendiente de realización. **Toda la información que figura a continuación es de aplicación únicamente para los estudiantes del plan antiguo.**

Prácticas externas curriculares

Los alumnos del Grado en Turismo tienen la posibilidad de completar su formación con la realización de prácticas profesionales. Estas prácticas, denominadas **Prácticas Externas** en el curriculum del Grado, conforman una asignatura anual de carácter optativo con 12 créditos ECTS, que se imparte durante los dos cuatrimestres del cuarto curso del Grado.

- ***Directrices que regulan la materia de Prácticas del Grado en Turismo***
- ***Orientaciones Básicas***
- ***Ámbitos donde se realizan las Prácticas***

Los estudiantes pueden realizar las prácticas en diversas ***entidades*** en todo el territorio nacional, que se gestionan desde los Centros Asociados y/o la Facultad.

La normativa y procedimientos relacionados con las prácticas pueden consultarse en el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

Prácticas extracurriculares

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ofrece prácticas extracurriculares, gestionadas a través de la Oficina de Prácticas Externas de la UNED. Podrá ver más información en el siguiente enlace: https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/oficina-practicas.html

TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una de las materias de carácter obligatorio del Grado en Turismo, situada en el segundo semestre del último curso y con una carga de 6 créditos ECTS. Como se recoge en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el TFG deberá realizarse “en la fase final del plan de estudios”.

La realización del TFG supone el último requisito para la obtención del Grado en Turismo. Para que un estudiante pueda matricularse en el TFG deberá tener superados, previamente, al menos 180 créditos del título y deberá matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios. De hecho, superado el TFG, la calificación no pasará al

expediente académico del alumno hasta que no haya superado todas las asignaturas restantes. Una vez aprobado el TFG, la calificación se conservará *sine die*.
El TFG consistirá en la elaboración de un estudio en alguna de las líneas propuestas por los distintos departamentos que imparten el Grado, conforme a lo dispuesto en la respectiva Guía de Estudio. Las líneas del TFG-Turismo así como otra información de interés se deben consultar en la siguiente página web:

TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO)
https://www.uned.es/universidad/facultades/economicas-empresariales/bienvenida/estudios/trabajos-fin-grado.html

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Segundas lenguas extranjeras —Plan Antiguo

En el **plan 2011** del Grado de Turismo hay **dos asignaturas obligatorias** (en ningún caso optativas) para estudiar segundas lenguas extranjeras (distintas del inglés): **"Segunda Lengua I"** (en **tercer curso**) y **"Segunda Lengua II"** (en **cuarto curso**).
En el Grado, la oferta para las segundas lenguas es: **Francés, Alemán, Italiano y Griego Actual**. Se recuerda al estudiante que es importante tener en cuenta que:

1. El estudiante deberá escoger **sólo una** de las cuatro asignaturas de **Segunda Lengua I** (Francés, Alemán, Italiano o Griego Actual). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Segunda Lengua I (Alemán)", no podrá matricularse en otra "Segunda Lengua I" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego Actual). Igualmente, si un estudiante ya tiene superada, por ejemplo, la asignatura "Segunda Lengua I (Alemán)", ya no podrá matricularse de ninguna otra "Segunda Lengua I" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego).
2. De la misma forma, el estudiante deberá escoger **sólo una** de las cuatro asignaturas de **Segunda Lengua II** (Francés, Alemán, Italiano o Griego Actual). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Segunda Lengua II (Alemán)", no podrá matricularse en otra "Segunda Lengua II" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego Actual). Igualmente, si un estudiante ya tiene superada, por ejemplo, la asignatura "Segunda Lengua II (Alemán)", ya no podrá matricularse de ninguna otra "Segunda Lengua II" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego).

Segundas lenguas extranjeras e idioma en el ámbito cultural y profesional —Plan nuevo (a partir del curso 2026/2027)

En el nuevo plan 2026 del Grado en Turismo se mantienen **dos asignaturas obligatorias** (en ningún caso optativas) para el estudio de una segunda lengua extranjera (distinta del inglés), que ahora se denominan **"Idioma I"** e **"Idioma II"**, identificadas por la lengua elegida. Ambas pueden cursarse **tanto en segundo como en tercer curso**.

La oferta de segundas lenguas en el plan nuevo es: **Alemán, Francés, Italiano, Griego Actual y Portugués** (se incorpora el Portugués como novedad respecto al plan anterior). Las asignaturas concretas son, por tanto: Alemán I, Francés I, Italiano I, Griego Actual I y Portugués I para el primer nivel; y Alemán II, Francés II, Italiano II, Griego Actual II y Portugués II para el segundo nivel.

Se recuerda al estudiante que es importante tener en cuenta que:

- En cada curso en el que se imparten estas asignaturas, el estudiante deberá escoger **sólo una** de las cinco asignaturas de **Idioma I** (Alemán, Francés, Italiano, Griego Actual o Portugués). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Alemán I", no podrá matricularse en ninguna otra asignatura de Idioma I (ni Francés, ni Italiano, ni Griego Actual, ni Portugués). Igualmente, si un estudiante ya tiene superada, por ejemplo, la asignatura "Alemán I", ya no podrá matricularse de ninguna otra asignatura de Idioma I.
- De la misma forma, el estudiante deberá escoger **sólo una** de las cinco asignaturas de **Idioma II** (Alemán, Francés, Italiano, Griego Actual o Portugués). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Alemán II", no podrá matricularse en ninguna otra asignatura de Idioma II (ni Francés, ni Italiano, ni Griego Actual, ni Portugués). Igualmente, si un estudiante ya tiene superada, por ejemplo, la asignatura "Alemán II", ya no podrá matricularse de ninguna otra asignatura de Idioma II.
- Con carácter general, la asignatura **Idioma II deberá cursarse en la misma lengua que Idioma I**. Es decir, el estudiante deberá completar su formación en segunda lengua extranjera con un único idioma a lo largo de los dos niveles: si ha cursado, por ejemplo, "Alemán I", deberá matricularse necesariamente de "Alemán II", y no podrá hacerlo en una lengua distinta (ni Francés, ni Italiano, ni Griego Actual, ni Portugués). **Como excepción**, los estudiantes que tengan reconocida la asignatura Idioma I (por reconocimiento de créditos de otro plan o titulación) podrán matricularse de Idioma II en la lengua que corresponda según dicho reconocimiento, aunque no coincida con la oferta cursada en el plan nuevo.

Además de las asignaturas de Idioma I e Idioma II, el nuevo plan incorpora en **cuarto curso (primer semestre)** la asignatura **"Idioma en el ámbito cultural y profesional"**, orientada al uso de la lengua en contextos turísticos, culturales y profesionales. Se trata de una asignatura **distinta e independiente** de las segundas lenguas (Idioma I e Idioma II). La oferta es: **Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Griego y Portugués**, debiendo el estudiante escoger **sólo una** de estas seis opciones.

En relación con esta asignatura, se recuerda al estudiante que:

- Deberá escoger **sólo una** de las seis asignaturas de "Idioma en el ámbito cultural y profesional" (Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Griego o Portugués). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Idioma en el ámbito cultural y profesional (Inglés)", no podrá matricularse en ninguna otra de estas asignaturas. Igualmente, si ya

tiene superada una de ellas, no podrá matricularse de ninguna otra.

- La elección de lengua en esta asignatura es **independiente** de la cursada en Idioma I e Idioma II, por lo que el estudiante puede elegir aquí una lengua distinta (incluido el inglés). No obstante, **se recomienda** al estudiante escoger la **misma lengua** que haya trabajado en Idioma I e Idioma II, con el fin de dar continuidad y consolidar su formación en esa segunda lengua a lo largo del Grado.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Al finalizar cada cuatrimestre, los estudiantes tendrán acceso a una encuesta para valorar los diferentes elementos de las distintas asignaturas de la titulación. De cara a la mejora en la calidad de la titulación, **resulta muy importante disponer de un elevado número de cuestionarios contestados**, para introducir mejoras y modificar aquellos aspectos que dificulten el logro de los objetivos formativos. Por este motivo, se solicita a los estudiantes que cumplimenten dichas encuestas considerándolas un aspecto esencial de los procesos de mejora de la titulación.

Para responder a ellas, deberá acceder al campus UNED y, una vez identificado, en la página del estudiante, pulsar el enlace a Cuestionarios, Evaluación actividad Docente, Tutorial y de servicios.

PRINCIPALES DATOS DEL SECTOR TURÍSTICO

Datos de Ámbito Nacional

- Estadísticas sobre Turismo - Instituto Nacional de Estadística
- Estadísticas y Conocimiento Turístico - Turespaña
- Coyuntur –Turespaña
- Balanza de Pagos –Banco de España
- Indicadores y Estudios - Exceltur

Datos de Ámbito Regional

- **Andalucía:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
- **Aragón:** Instituto Aragonés de Estadística
- **Asturias:** SADEI Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales
- **Asturias:** Sistema de información turística de Asturias (SITA)
- **Canarias:** ISTAC Instituto Canario de Estadística
- **Cantabria:** ICANE Instituto Cántabro de Estadística
- **Castilla –La Mancha:** Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha
- **Castilla y León:** Coyuntura Turística de Castilla y León

•**Castilla y León:** Servicio de Información Estadística de Castilla y León
•**Cataluña:** IDESCAT Institut d' Estadística de Catalunya
•**Comunidad Valenciana:** Institut Valencià d' Estadística
•**Extremadura:** IEEX Instituto de Estadística de Extremadura
•**Galicia:** Instituto Galego de Estatística
•**Islas Baleares:** IBESTAT Institut d'Estadística de les Illes Balears
•**La Rioja:** Instituto de Estadística de La Rioja
•**Madrid:** Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
•**Murcia:** CREM –Centro Regional de Estadística de Murcia
•**Navarra:** Nastat –Instituto de Estadística de Navarra
•**País Vasco:** Eustat –Instituto Vasco de Estadística

Datos de Ámbito Internacional

•Estadísticas - Organización Mundial del Turismo
•Estadísticas –Organización de las Naciones Unidas
•Bases de Datos –OCDE
•Database –Eurostat
•Virtual Tourism Observatory (VTO) –Comisión Europea

Fuentes de Información y Publicaciones

•Cuadernos de Turismo (Universidad de Murcia)
•Cultur: Revista de cultura y turismo (Universidade Estadual de Santa Cruz. Brasil)
•Enlightening Tourism. A Pathmaking Journal. (Universidad de Huelva)
•Estudios Turísticos (Instituto de Estudios Turísticos)
•Estudios y Perspectivas en Turismo (CIET)
•Gran Tour. (Escuela Universitaria de Turismo de Murcia)
•Papers de Turisme
•Pasos - Revista de Turismo y Patrimonio Cultural (Universidad de La Laguna)
•Revista de Análisis Turístico (AECIT)
•International Journal of Sport Management, Recreation &Tourism
•Téoros. Revue de Recherche en Tourisme

Estadísticas e informes del Mercado de Trabajo

•Empleo Turístico - Turespaña
•Informe Infoempleo –Adecco
•Estudio sobre el Empleo en el Sector Turístico Español - Exceltur
•Información Mensual/Anual del Mercado de Trabajo de Personas Tituladas - SEPE
•Informes del Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios en España (Cátedra UNESCO)

•Encuestas para el Seguimiento de la Inserción Laboral de los/as Titulados/as en Grado y Máster de la UNED
•Libro Blanco del Título de Grado en Turismo. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

Trayectorias laborales y formativas personales
•Turismo sostenible para el desarrollo
•Las leyes del turismo
•El Turismo Español en 2018 y perspectivas 2019
•Turismo interactivo. Una nueva forma de generar Turismo
•El impacto del turismo chino en el mundo
•Turismo colaborativo: Retos amenazas y oportunidades 2016-2017
•La UNED crea una Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local
•Turismo y viajes
•El turismo en la política económica española
•Interpretación y gestión de los paisajes culturales para el turismo y el desarrollo local
•El reto de la sostenibilidad en el turismo
•Una nueva forma de generar turismo interactivo
•Turismo y medio rural (I)
•Turismo y espacio rural (II)
•Las nuevas tendencias del turismo en España
•Política Económica Turística. Turismo, Urbanismo y Sostenibilidad
•Responsabilidad Social Corporativa y Turismo
•La Calidad en Turismo

PLAN DE ACOGIDA

En los siguientes enlaces los alumnos de nuevo ingreso pueden encontrar la información sobre la metodología de la UNED, a fin de lograr una buena integración en la Universidad y un uso y aprovechamiento adecuados de los recursos disponibles para el aprendizaje.
Plan de Acogida
Estudiar con Nosotros

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.